



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PÁCORA - CALDAS

Abril ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024)

ACCEDER a lo impetrado por el Sr. CESAR JULIAN CASTAÑO LOPEZ, dentro de este proceso de SUCESION de la Sra. CILIA LOPEZ ANGEL; en consecuencia, se le reconoce personería amplia y suficiente a la Dra. YESICA JOHANA ALVAREZ SALAZAR, para actuar en esta instancia judicial, conforme al mandato poder conferido.

Ordenar la remisión del link del expediente, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA  
Juez